

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("la Sociedad") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, hace público el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de Liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado, la Sociedad comunica que con fecha 30 de mayo ha suscrito un contrato de liquidez con el objetivo de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones.

El contenido del contrato de liquidez suscrito se ajusta a lo dispuesto en la referida Circular 3/2007, de 19 de diciembre y sus principales características son las que se describen a continuación:

- **Intermediario financiero:** Banco Alcalá, S.A.
  
- **Mercado en el que se realizarán las operaciones:** Mercado Continuo. Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.
  
- **Periodo de vigencia:** El contrato se ha suscrito con fecha 30 de mayo de 2013 y entra en vigor mañana día 31 de mayo de 2013 con una duración inicial de 12 meses. El contrato se entenderá tácitamente prorrogado por igual periodo, salvo indicación contraria de las partes.
  
- **Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato:** 78.755 acciones.
  
- **Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato:** 218.139,26 euros.

Adicionalmente, se hace constar que, en relación al Hecho Relevante presentado el pasado 29 de mayo con Registro de entrada número 2013079809 referido al movimiento del 9º Trimestre del contrato de liquidez anteriormente vigente, la Sociedad procedió a la retirada de 100.000 euros de efectivo con el objeto de equilibrar el exceso de saldo y ajustarlo al volumen de acciones.

---

Xavier Tintoré Segura  
Director General Corporativo Financiero

En Sabadell a 31 de mayo de 2013